



CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE
LA COMPANIA EMPAQUES INDUSTRIALES DE MICROCORRUGADO
MICROEMPAQUES SOCIEDAD ANONIMA

DE: S/. 20'000.000,00

A: \$. 800,00

pc. Di C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes dieciséis (16) de enero del dos mil uno; ante mí **DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor OSCAR MARANJO CHAVEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **LA COMPANIA EMPAQUES INDUSTRIALES DE MICROCORRUGADO MICROEMPAQUES SOCIEDAD ANONIMA**, como lo justifica con el nombramiento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco, de todo lo cual doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de Escrituras Públicas, sirvase incorporar una de Conversión de Capital Social, al tenor de la siguiente minuta:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- El señor **OSCAR MARANJO CHAVEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **EMPAQUES INDUSTRIALES DE MICROCORRUGADO MICROEMPAQUES SOCIEDAD ANONIMA**, como lo justifica con el nombramiento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad de estado civil casado, domiciliado esta ciudad de Quito,
legalmente capaz.- ANTECEDENTES.- UNO).- EMPAQUES INDUSTRIALES DE
MICROCORRUGADO MICROENPAQUES SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó como
compañía anónima el dieciocho de septiembre de mil novecientos
noventa y ocho, ante el Notario Quinto de este Cantón, Doctor Luis
Humberto Navas Dávila, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante resolución número noventa y ocho punto uno punto
uno punto uno punto cero cero dos siete seis seis de diez de noviem-
bre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro
Mercantil el dieciocho de los mismo mes y año.- DOS).- El ocho de
marzo del dos mil se promulgó la Ley para la Transformación Económica
del Ecuador, la misma que en su artículo noventa y nueve literal h)
reforma las normas que disponen que el capital o la contabilidad
deban expresarse en sucres, mandando que todas las compañías
deberán llevar su contabilidad y expresar su capital en dólares
de los Estados Unidos de Norteamérica.- TRES).- La Superintendencia
de Compañías mediante Resolución cero cero ocho de veinte y cuatro
de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial el tres
de mayo de este año dicta las normas para la Conversión del
Capital Social de las compañías de sucres a dólares de los Estados
Unidos de América, estableciendo en su artículo cinco la Tabla del
Valor Nominal de las Acciones Expresado en Sucres y su
Equivalencia en Dólares, y en el artículo ocho, inciso segundo,
cuando trata de la conversión expresa, determina que ella se la
hará por escritura pública a la que deberán comparecer los
administradores de las compañías, sin necesidad de que la Junta
General de Accionistas resuelva tal conversión.- Con estos
antecedentes, el compareciente eleva a escritura pública la



Luis Humberto Vargas D.
Quito, Ecuador
0000003

20.500
80.000

Conversión de Capital de EMPAQUES INDUSTRIALES DE MICROCORRUGADO MICROEMPAQUES SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con las cláusulas y estipulaciones:- PRIMERA.- El señor OSCAR NARANJO CHAVEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de EMPAQUES INDUSTRIALES DE MICROCORRUGADO MICROEMPAQUES SOCIEDAD ANONIMA, por esta escritura procede a efectuar la CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL de la Compañía de veinte millones de sucres a OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica.- SEGUNDA.- Este capital social estará representado por veinte mil mil participaciones de cuatro centavos de dólar (U.S. \$ 0.04) cada una, o por los certificados de participaciones que equivalgan.- TERCERA.- Una vez aprobada esta Conversión por la Superintendencia de Compañías, el Presidente y Gerente General, procederán a anular las participaciones o títulos de participaciones en sucres, y emitir las nuevas participaciones o títulos de participaciones en dólares.- CUARTA.- Sin perjuicio de intervenir el compareciente, la Doctora Gloria Dorado Montenegro, queda autorizada a efectuar todas las gestiones y diligencias que fueren necesarias para la plena legalización de esta conversión de capital social.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctora Gloria Dorado Montenegro.- Matricula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número tres mil trescientos veinte y nueve".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída íntegramente que le fue la misma al comparecientes por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y

para constancia firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
cual, doy fe.-


SR. OSCAR NARANJO CHAVEZ C.C. 170890299-2.

El Notario.- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- (A
continuación está impreso un sello).- DOCUMENTO HABILITANTE:-

Quito, 20 de noviembre de 1998



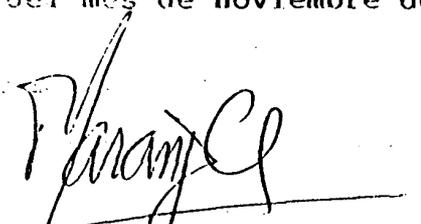
Señor
OSCAR NARANJO CHAVEZ
Presente -

De conformidad con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **EMPAQUES INDUSTRIALES DE MICROCORRUGADO MICROEMPAQUES S.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de septiembre de 1998, y aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 98.1.1.002766 del 10 de noviembre de 1998, sírvase tomar posesión del cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía. El periodo de duración de su cargo es de CINCO AÑOS y de acuerdo al artículo Vigésimo Quinto le corresponde la Representación Legal de la Compañía.

Atentamente,


JULIO CESAR DOVEDA RICAURTE
Presidente
C.C. # 170913661-6

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social de la Compañía. Dado en Quito hoy a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


OSCAR NARANJO CHAVEZ
Gerente General
C.C. # 170890299-2

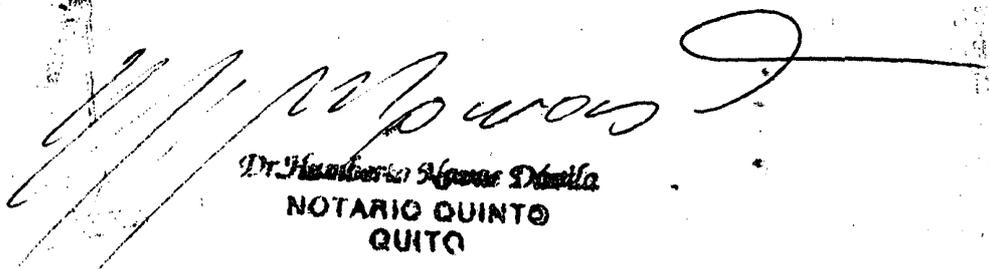
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

REGISTRO MERCANTIL

M. PAUL GAYDON SECRETARIO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que la fotocopia del documento que antecede, es exactamente igual al original que me fue presentado y que devolví al interesado.- Esta razón no implica juicio alguno en cuanto a la forma y contenido del documento.- Quito, a dieciséis de enero del dos mil uno.-

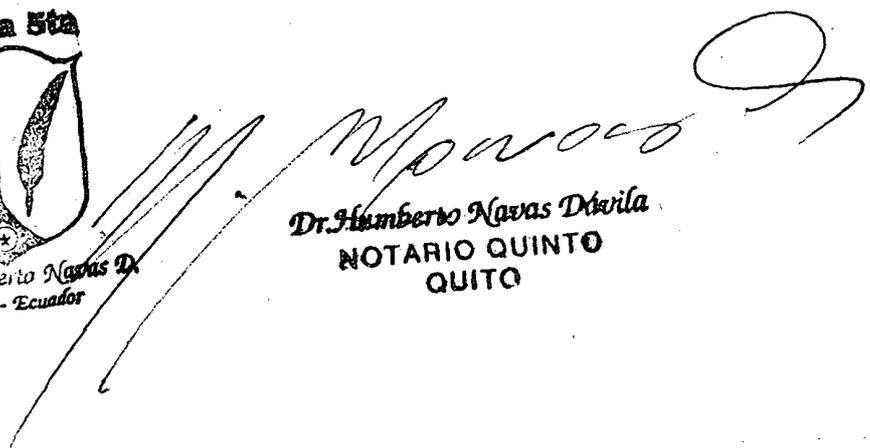
EL NOTARIO



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de enero del dos mil uno.-

EL NOTARIO



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

000005

ZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0845, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, el 16 de febrero del 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de Conversión de Sucres a Dólares del capital social de la compañía " EMPAQUES INDUSTRIALES DE MICROCORRUGADO MICROEMPAQUES S.A.", otorgada ante mí y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz y de la de constitución otorgada ante Mí el 18 de septiembre de 1998.- Quito, a 9 de abril del año 2001.-

Notaria 5ta



Humberto Navas Davila
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

GRA.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000006

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **01.Q.IJ. CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de Febrero del 2.001, bajo el número **2446** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción **2761** del Registro Mercantil de diez y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3958 vta, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL, Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EMPAQUES INDUSTRIALES DE MICROCORRUGADO MICROEMPAQUES S.A.**", otorgada el 16 de Enero del 2.001, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016308**.- Quito, a veinte y siete de Junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-